

El Valenciano.

DIARIO DE



ESTA CIUDAD

dedicado á su Excelentísimo Ayuntamiento.

San Florencio obispo y confesor. — Cuarenta horas en la iglesia del Hospital general de 6 y tres cuartos á 8 y cuarto.

MADRID.

CORTES.

Sesion del 29 de octubre.

Se aprueban los poderes de varios Sres. diputados. El Sr. Faleiro pide que se nombre una comision especial para examinar los decretos de la Constitucion que deben restablecerse. Sucitase una acalorada discusion sobre este punto y sobre los poderes de un señor diputado: nombráronse luego los individuos que deben componer el tribunal de Córtes, y cerróse la sesion.

Sesion del 30.

Quedaron aprobados los poderes de algunos diputados y pasaron otros á sus respectivas comisiones. Se dió cuenta de una peticion del diputado Cabrera, en la que se pi-

de que pase un enviado de las Córtes á cada cuartel nuestro. Fue desechada, y cerróse la sesion.

Sesion del 31.

Se aprobaron los poderes de varios diputados, y luego se leyó por segunda vez la peticion del señor Navarés sobre que se presentáran á las córtes los señores ministros: esta proposicion fue aprobada: siguió despues una discusion acalorada sobre la última quinta, y el empréstito de 200 millones, y despues de leidas por primera vez las adjuntas peticiones que dicen:

»No debiendo regir sobre las consecuencias otras leyes que sobre los principios de que emanan: Pido á las Córtes se sirvan acordar el restablecimiento del sistema constitucional en masa, sin perjuicio de las eliminaciones poste-

riormente.»—José Gorosarri.

»Pido á las Córtes se sirvan votar gracias á los valientes del ejército que sostienen la mas noble y justa causa, como igualmente á la benemérita Milicia Nacional; y asimismo que se declaren beneméritos de la patria los sargentos que libraron á la capital de la última catástrofe, y que teniendo presente con cuánto menos motivo se han dado entorchados y galones, no se olvide á los militares que cooperaron al glorioso suceso de la Granja.»—Antonio García Blanco.

»Habiendo escludido la invasion de los franceces en 1823 la Constitucion que acaba de ser restablecida: Pedimos al Congreso restablezca la ley de señorío.» Esta proposicion estaba firmada por todos los señores diputados de la provincia de Valencia.

FOLLETON.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

Sátira. (1)

¿ Conque quieres que escriba á mi despecho
Y por seguir á la voluble moda
Arroje diplomática mi pecho?
¿ No sabes que esa ciencia me incomoda,

(1) Esta sátira ha sido insertada por una equivocacion del editor, que habiéndosele trasapelado un panegirico al actual estado de cosas, creyó encontrarle en esta composicion.

Cual al que en vez de esposa halló diablo,
El recordarle el dia de su boda?

¿ No sabes, que mi boca es un venablo

Que al bando neociológico acrivilla

Cuando á despecho mío airado hablo?

¿ Pues por qué te encaprichas por oilla?

¿ Es que quieres que á España yo reforme,

Soltando mi maligna taravilla?

Pues á soltarla voy: estoy conforme!

Salgo al momento á la funesta liza

Calándome de Momo el uniforme.

¿ Mas tu empeño tenáz me ganantiza

De que si digo lo que el pecho siente,

No me darán por premio nna paliza?...

Hay libertad... me dices sonriente,

En papeles sin fin se encuentra escrito;

Pero ¿ en papeles, Fabio, no se miente?

Antonio será de esto juez perito,

«Pido á las Cortes declaren si los mozos que teniendo diez y ocho años se libraron del sorteo anterior por ser hijos de viuda, han de incluirse ó no en la de 15 de noviembre próximo.»—Antonio Olleros.

«Pido á las Cortes que en atencion á que se ha nombrado una comision especial, no se dé curso á ninguna proposicion que tenga por objeto nombrar otra comision especial.»—Luis Sosa.

«Habiéndose declarado exentos del servicio á los mozos que se han casado en el intervalo de las dos quintas: Pido que á los que se hallaban en este caso se les devuelva el dinero si lo han entregado en tesorería para librarse del sorteo.»

Se cerró la sesion.

Sesion del 1.º de noviembre.

Se presentaron los señores ministros y fueron interpelados por los señores Montoya y Caballero quienes exigieron que el marqués de Rodil respondiese con su cabeza, de la inaccion de nuestras tropas, y los triunfos de los facciosos. Contestaron á estas interpelaciones los señores ministros de la Guerra y de la Gobernacion: el primero trató de eludir la cuestion con argumentos generales, y el segundo dijo que el ministerio no tenia parte en las operaciones del señor Rodil, y que por consiguiente él solo era el responsable. Cerróse la sesion.

Contestacion de las Cortes al discurso de la Corona.

SEÑORA.

El Congreso nacional se congratula

con V. M. al ver llegado el momento de su solemne reunion, de la que espera la patria el triunfo de la libertad combatida por nuestros enemigos, y la reforma de la Constitucion de 1812 que V. M. se apresuró á jurar tan pronto como se convenció de que esta era la voluntad de la nacion.

La empresa es árdua en extremo y las circunstancias no menos difíciles que las que rodeaban á aquellas Cortes, cuando sancionaron el código que se acaba de restablecer; pero de entonces acá se ha formado una generacion nueva que no puede vivir sino para la libertad; la ilustracion ha cundido por todas las clases, y el ejercicio de los derechos políticos es para los españoles una necesidad que antes apenas conocian; por el desuso en que por espacio de tres siglos habian caído sus leyes fundamentales.

Este señalado progreso, que toda la Europa debe reconocer, los grandes intereses estrechamente unidos á la causa nacional, la sensatez y constancia del pueblo español y el sentimiento de su dignidad, hacen creer á las Cortes que serán vencidos los enemigos interiores y desbaratadas las intrigas extrañas que puedan atentar contra la libertad ó su independencia. Asegurados tan preciosos objetos se apaciguarán las pasiones mas irritadas, y las opiniones mas opuestas entre sí se reunirán en una verdaderamente nacional, que sobreponiéndose á las de todos los partidos, escluya solo á los que quisieran privar á la nacion española de toda participacion en su propio gobierno. Las Cortes procurarán con el mayor empeño acelerar este momento, y el patriotismo de todos los españoles ilustrados, y la persecucion feroz con que á todos sin distincion amenazan los partidarios del despotismo, facilitarán esta union tan deseada como necesaria.

Las Cortes han oido á V. M. con mucho placer, que en las circunstancias singulares en que se halló el país al proclamarse la Constitucion, no se limitó á ceder en esto al voto de la nacion, sino que llamó para componer su

gobierno á los hombres que podian merecer su confianza. Las Cortes esperan que no la habrán desmerecido, y al examinar sus actos no se olvidarán de las gravísimas dificultades, que en el ejercicio del poder debieron de hallar los que fueron llamados á participar de él en esta época.

El Congreso ha visto con mucha satisfaccion el estado de nuestras relaciones con las potencias amigas, y principalmente los cuantiosos auxilios que debemos á la generosidad de S. M. británica; y aunque le ha sido sensible que no se amplie como se esperaba la cooperacion por parte de la Francia, confia en que el celo y prudencia de nuestro gobierno obtendrá de la buena fé del rey de los franceses el mas exacto cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, y en que producirán el resultado que se desea las gestiones que se practican con el gobierno de S. M. F. para la ulterior y mas útil colocacion de las fuerzas auxiliares portuguesas.

Si otras potencias que no tenian en Madrid ningun agente diplomático han retirado los encargados de su correspondencia, V. M. ha llamado á los que habia en sus cortes respectivas, y en esto poco ó nada han podido alterarse nuestras relaciones. Es desagradable sin embargo el incidente ocurrido con el agente del gobierno de Nápoles, y las Cortes tomarán en consideracion lo que sobre el particular exponga el secretario del despacho de Estado, siéndoles entretanto muy satisfactoria la seguridad que V. M. se digna darles, de que las medidas adoptadas con este motivo no estorbarán que continúe como hasta aquí el comercio y la correspondencia entre las dos naciones.

Las Cortes aguardan con el interés que el asunto exige, las noticias que el gobierno de V. M. tenga á bien darles acerca de las negociaciones entabladas con algunos de los nuevos estados de la América española, y contribuirán en cuanto esté de su parte á que se terminen del modo mas conforme á los principios del derecho de gentes, y á los

Antonio, que juzgando, que la habia,
Lanzó á un partido fulminante escrito,

Y ¿qué le sucedió? que al otro día

Se amotinó furioso el tal partido

Y la cabeza de su autor pedía....

Fabio! esto no marcha: está perdido;

Pululan por do quiera las facciones,

Y ya es la libertad sólo un graznido.

Pero ¡mi Dios! ¿qué veo?... los chillones

Se arrojan contra mí... ¡pueblo perdona!...

¡Si pudieran moverse mis talones!!!

Mas en vano lo intento, él se amontona

Y golpes me sacude y vierte insultos,

Y mientras tanto ¡libertad!! pregona....

—¿Y los hombres de bien? — Están ocultos.

—¿Pues no es el pueblo, di, el que vocifera?

—No es el pueblo, señor, son cuatro bultos.

¿Mas qué me importa á mí, si en esta era,

Toma la voz del pueblo, que desgarrá,
Un cachivache estúpido y tronera?

Mas ¿qué me importa á mí si no se amarra

Al que ultraja las leyes y el decoro,

Y con su triunfo hneco, mas desbarra?...

Obsérvalo sinó; con voz de oro

Al pueblo apacigüe, que me seguía,

Y de la ley la proteccion imploro.

Ya en estrados estoy: la galería

Rellena está de entusiasmada gente,

(Y no curiosidad allí la guía).

Aparezco en los autos inocente:

Alborótase el pueblo, y ¿qué sucede?

Que me condena el juez::: cual delincuente.

Y ¿entanto que á la fuerza la ley cede

Y reina la maldad, y calla el sabio,

Quieres que mueva mi atrevido labio?...

No: que decir verdades no se puede.

intereses recíprocos de unos países unidos aun por vínculos mas fuertes y duraderos.

No permitiendo las circunstancias presentes que el gobierno de V. M. fomenta de un modo directo y eficaz la prosperidad material del país y el progreso de la civilización, no podía dirigir su cuidado á otro objeto mas interesante que á la seguridad de los ciudadanos y á la tranquilidad de los pueblos. Para esto era de absoluta necesidad aumentar la Milicia nacional, y nada hay para las Cortes mas satisfactorio que el saber que así se ha hecho, y que va á completarse su armamento. El Congreso nacional felicita en nombre de la patria á los distinguidos ciudadanos que componen estos cuerpos beneméritos, que por todas partes prestan tan señalados servicios á la causa de la libertad y del trono, y no perdonará medio alguno de cuantos puedan contribuir á su mas perfecta organización.

El cuidado y la solicitud de V. M. se estienden á nuestras provincias de ultramar, y las Cortes desean vivamente que aquella parte tan interesante de la nación disfrute de todos los beneficios que al resto de ella promete un gobierno justo y liberal.

Sensible es que la acción de la justicia no pueda ser por la situación en que se halla el país, tan libre y desembarazada como debiera, sobre todo cuando tiene que ejercerse contra los que conspiran para destruir nuestras instituciones; porque la impunidad y aun las dilaciones y la lenidad en la imposición de las penas, alientan á los traidores y dan lugar muchas veces á excesos que importa sobremanera evitar. Los abusos de todas especies que hay en la administración de justicia, no se corregirán completamente hasta que formados los códigos no sean todos los magistrados inamovibles, y como tales independientes, responsables y por lo tanto justicieros. Por fortuna se hallan muy adelantados los trabajos de codificación de nuestras leyes segun V. M. se ha dignado anunciarlo á las Cortes y estas los examinarán á su tiempo con la detención que su importancia exige.

No es menos interesante el arreglo de la hacienda pública que se resiente lastimosamente de vicios añejos y de nuevas y extraordinarias necesidades que son consiguientes al estado en que se encuentra la nación. Las Cortes tendrán presentes estas circunstancias al examinar los recursos á que ha sido preciso apelar en esta época; procurarán con el mayor empeño equilibrar para en adelante los gastos públicos con las contribuciones introduciendo en todos los ramos de la administración la mas severa economía; de modo que no solo se cubran con puntualidad todas las cargas del Estado, sino que se pueda atender á la deuda nacional y extranjera,

como lo exige la buena fe de la nación española y el decoro de su gobierno. Son inmensos y acaso no conocidos de todos los medios que la España ofrece para la conservación y aumento de nuestro crédito, y este será un objeto preferente de las tareas de las Cortes.

Pero á lo que desde ahora dirigen sobre todo su atención es á terminar pronta y completamente la guerra civil, aunque sean necesarios para ello los esfuerzos mas extraordinarios y colosales que haya hecho jamas pueblo alguno. Cuando la nación entera hace con gusto los mas duros sacrificios, cuando se muestra dispuesta á hacerlos aun mayores si es posible, cuando el ejército y la armada que con tanto entusiasmo han proclamado la Constitución combaten por todas partes con sin igual denuedo y constancia á los enemigos de la libertad, cuando de entre las filas de la Milicia nacional sale toda la juventud española para prestar un servicio mas activo y arriesgado, los representantes de la nación faltarian á la alta misión que se les ha confiado, si no desplegasen toda la energía de que son capaces para proporcionar á nuestros valientes milicianos y soldados que solo piensan en la victoria, los medios indispensables para obtenerla, para restituir al pueblo la tranquilidad que despues de tantos disturbios ha menester, y para asegurar para siempre en España el triunfo de la Constitución.

En esta confianza procederán las Cortes constituyentes á reformar lo que la nación ha proclamado para que sea modificada como lo exigen las circunstancias del día, las lecciones de la experiencia y los progresos que se van haciendo en el derecho público constitucional, pues cuando la práctica ha sancionado, por repetidos y uniformes ejemplos, las buenas teorías, no sería cuerdo ensayar otras de incierta y peligrosa aplicación; y sean las que fueren las modificaciones que se crea necesario hacer en la Constitución, todas tendrán por objeto la mejor division de los poderes públicos, la garantía de los derechos de los ciudadanos, y la alianza que debe existir siempre entre el pueblo y el trono. Así cuando llegue á ocuparlo la augusta Reina á quien se reserva, no podrá menos de admirar y agradecer la cordura y generosidad de la nación española, y para mayor ventura de esta hallará en la sabiduría y en las virtudes que resplandecen en el gobierno de V. M. un modelo digno de imitación. Palacio de las Cortes 27 de octubre de 1836. — Agustín Argüelles — Antonio Seoane. — Martín de los Heros. — Francisco Javier Ferro Montaño. — Salustiano de Olózaga, secretario de la comisión.

PROVINCIAS.

Santander 22 de octubre. — Ayer mañana se difundió la voz equívoca ó maliciosamente en la feria de Hornayo, de que Castor avanzaba y Castañeda venia en retirada, y en el momento se dispersó en desorden la concurrencia de ella, cuyas gentes que sucesivamente se fueron presentando en esta, dieron por cierta aquella noticia, que hoy se ha desvanecido, confirmandose el que ambas fuerzas ocupan sus respectivas anteriores posiciones.

Idem 25. Antes de ayer entró en esta procedente de esa un correo de gabinete con pliegos para el intendente. Su llegada produjo desde luego cierta impresion lisonjera, que en breve se convirtió en el mas profundo sentimiento, porque desvanecida la noticia sobre la derrota total de Gomez en el hecho mismo de no confirmarla el gobierno en el correo, dabase por supuesto que las órdenes recibidas por la intendencia solo tendrán relacion con la recaudacion de fondos, como así vino á suceder; y en cuya consecuencia aquella misma noche hubo junta de diputación provincial y de armamento y defensa, y en la que se suscitaron fuertes y sostenidos debates entre el gefe político y el intendente por una parte, Don Manuel Crespo y Lopez y D. Juan Arguendigni por otra, y al fin nada se determinó en esta reunion, convocada con el objeto de que para el 27 se apronte la parte correspondiente al préstamo de los 200 millones. Sobre cierta frase vertida en medio del calor de la cuestion por el Sr. Crespo, parece que el gefe político la pidió esplicaciones en el acto por medio de un oficio, y no tengo noticia que haya contestado hasta ahora, pero de esperar es que lo haga conveniente y satisfactoriamente.

Ayer se ha presentado en esta inopinadamente D. Fernando de Azpiroz, uno de los cinco nacionales de Carriedo que hicieron prisioneros los facciosos en las inmediaciones de Bargas, y que con siete compañeros mas de la misma arma pudo fugarse en las inmediaciones de Leon. A las noticias que nos comunicó su compañero D. Francisco Barrera, que sustancialmente confirma, añade que aunque es cierto que la faccion anda jornadas de seis, ocho y hasta diez leguas, es la opinion general de que Peon la podido darla alcance y destruirla; que aun cuando el cabecilla Sanz hubiera querido alejarse con ella no lo hubiese conseguido, porque los navarros y provincianos de que principalmente se compone su fuerza, dicen sin rebozo que ellos no quieren separarse de la raya de su país, que por consecuencia su designio no pudo ser nunca de ir muy adelante, como así se ha verificado; y por último que han sido acogidos con frialdad los facciosos en

todas partes, y en verdad que él mismo se queja tambien de la poca hostilidad que ha encontrado en los mismos á su regreso.

Ayer entró en esta de San Sebastian el vapor James Wat, cuyos pasajeros dicen que todos los dias se oye algun fuego en la linea.

Las últimas cartas de Bilbao se expresan con fundados temores de que la faccion sitie nueva y brevemente aquella plaza.

Las noticias mas recientes son de que Castañeda habia entrado en Carranza, habiéndose retirado la faccion de Castor.

Con noticia que se ha recibido y tiene visos de cierta de que la faccion de Sanz está en Asturias de retroceso, se ha dispuesto que la poca tropa disponible que hay en esta salga inmediatamente á cubrir un punto de avenida, como lo está verificando, debiendo encaminarse á Torrelavega segun unos, y segun otros á la Cabada.

VALENCIA.

Remitido.

Una chispa de Satanás.

Los enemigos del alma son: Mundo, Satanás y Carne. Al mundo le persiguen los jueces de hecho, y como tiene harto trabajo por haber caído en manos de los que le juzgan, por ahora no hace guerra á los espíritus.

Satanás, tampoco sugiere ni tienta... por ahora se ha metido á periodista... no tiene tiempo mas que para sacudirse las moscas con su flexible cola, y hacer alguna que otra visitilla á un amigo impresor, que dicen que le ha entregado su alma... la del negocio... por supuesto...

La Carne... esta va de baja desde el maldito cólera, y desde que tenemos dos Córtes en España... no hay que temerla... la poca que queda está sujeta al reemplazo del ejército, á la movilizacion, y á todos los generales y gefes que están autorizados para exigir raciones. Pero hay un inconveniente, y es, que por un adelanto del arte, ó por descubrimiento del tiempo, la carne se convierte en dinero; quien puede dar razon de tan rara trasformacion es un alcalde de pueblo. ¡Bien dice la doctrina, que la carne es el peor enemigo de todos...! Unas seis arrobas de ella que á todo lo mas podrá pesar un ministro, un general ó un cualquier gobernador, pueden hacer mas daño á las almas, que el

mundo con sus persuasiones, y que el mismo Satanás cuando está ocioso ó acaba de salir de la imprenta... Ahora que hablamos de imprentas, me ha venido á la mente el diario Mercantil... Dígame V. Sr. Mercantil, ¿aquel buen patan que tiene correspondencia con Luis Felipe no le ha vuelto á escribir desde que vió pasar á D. Tratado Alianza y á la señorita Inglaterra...? Pues cuando escriba, que le dé de parte de Satanás muchos recados, é igualmente á los dos ilustres viajeros, que á estas horas ya deben haber llegado á unirse con S. M. el Rey de los F....

Satanás no calla nada,
Dicen que habla la verdad
Desde que en la cristiandad
La mentira es venerada.
Él no tiene mas espada
Ni tampoco mas defensa,
Que un papel que dá á la prensa,
Que para quien se suscribe,
A la luz clara lo escribe,
Y en las tinieblas lo piensa.

Dice Satanás, que de cualquier Periódico que le impugne hará tanto caso como el que suele hacer un grande mastin de un pequeño perrillo. Permítame el Sr. diablo que le haga dos preguntitas no mas—¿Y hará Satanás tras formado en perro el mismo caso de una perrilla?... Yo creo que no. ¿Y si algun piadoso exorcista pillase por su cuenta á Satanás, este que haria?... Salir de la imprenta chillando con el fin de esconderse en otro lugar mas seguro y reservado.

AVISOS.

En la casa n.º 119, calle de la Puerta de San José, esquina de la plaza de la Jordana, donde hay academia de matemáticas, se instruye á los niños en la primera educacion: á los que ninguna letra conocen, en la lectura por ocho duros pagables, cuatro cuando comienzan á leer, y los otros cuatro cuando saben correctamente. Si se quiere por meses, á 60 rs. anticipados. A los adultos se enseña á leer por diez duros, cinco anticipados, y otros cinco cuando saben; y á leer y escribir por veinte: pudiéndolo conseguir, segun todos, hasta de ahora lo han

logrado, unos en diez dias, los mas en quince ó veinte, y los de menos alcance en treinta.

Las horas de estudio para los niños de diez de la mañana hasta las dos de la tarde, todos los dias que no sean fiestas de precepto; para los adultos de tres y media á seis.

Paquetes de vapor franceses.

El Océano y el Mediterráneo.

El océano, procedente de Málaga debe llegar á este puerto, si el tiempo lo permite, del 7 al 8 del corriente mes de noviembre y saldrá el mismo dia de su arribo para Marsella, tocando en Tarragona, Villanueva, Barcelona, Palamos, Rosas y Port-vendres.

El mediterráneo, procedente de Marsella, debe llegar, salvo el tiempo, del 8 al 9 del corriente mes de noviembre, y saldrá el mismo dia que llegue para Málaga, con escala segura en Alicante, y condicional en Cartagena y Almería.

Despachan dichos buques que admiten cargo y pasajeros para todos los puntos que tocan de ambas lineas, los señores Ferrer Hermanos calle de santa Teresa n. 2.

Quien quiera deshacerse de las Gacetas de Madrid del año 1835, coleccion completa, se servirá presentarse en la imprenta de este periódico, donde se indicará la persona que desea adquirirlas.

Una jóven de 20 años, leche de quince dias, busca cria para su casa: en la calle de Sta. Teresa número 1.º esquina á la de Tegedores darán razon.

Patología general por MM. Roche y Sanson, copiada de los elementos de Medicina y Cirugía de estos Autores, muy útil para la instruccion de los alumnos de Medicina. Un tomo en octavo.

Se hallará en la imprenta de este periódico á 6 reales en rústica y 8 en pasta.

En el número de ayer, en el párrafo que tiene por epígrafe teatro, donde dice Antonio, debe decir Arturo.

IMPRENTA DE JAIME MARTINEZ.